

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

OS- 774

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

OS- 775

16-26 / 17-26

16-27 / 17-27

DP 735

I. Identificación de los funcionarios:

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	Bethana Miller		PROFESIONAL CONTRATADA		9
2	Anaica Ace		DIRECTIVA	PLANTILLA	6

II. Antecedentes de la Comisión:

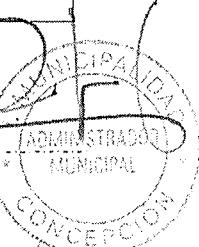
Destino:	Salta San Pedro - PURANQUE
Motivo:	Proyecto: Plenaria participando la B10 Alcaldicio
Día de salida:	17.03.2025
Medio de Transporte:	Bus

06.03.2025

Fecha



Firma del Director



PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Valor de los viáticos por funcionario:		
DIA	VALOR DIA	TOTAL
1) 1P	\$ 31.607.-	\$ 31.607.-
2) 2C	\$ 79.017.-	\$ 158.035-
3) 1P	\$ 31.607.-	\$ 31.607.-
2) 2C	\$ 79.017.-	\$ 158.035-
	Total	\$ 379.284.-

Imputaciones: 2152101004006 Plan b
2152102004006 Contrata.

Otros tipos de gastos:

Observaciones:

Firma funcionario responsable

CONCEPCIÓN,

12 MAR. 2025

Nº 479 VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 13 de junio de 2019, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Designase a los funcionarios señalados, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

~~PABLO IBARRA IBARRA~~
ADMINISTRADOR PÚBLICO
~~Magíster en Política y Gobierno~~
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A:

Control

Dirección correspondiente.

Sub departamento de Contabilidad.

Gestión y Desarrollo de las Personas.

10DOC 1995130